



Organización de Aviación Civil Internacional
**Segunda Reunión de Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación -
Panamericano**
(RASG-PA/02)
Bogotá, Colombia, 3 al 6 de noviembre de 2009

Cuestión 9 del
Orden del Día: Modelos del Programa de Recopilación/Compartición de Datos

Sistema de Seguridad Operacional de la Aviación Civil “CASS”

(Presentada por República Dominicana, Costa Rica y COCESNA)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio presenta a la Reunión el “CASS” (**Civil Aviation Security System**); mediante el cual se crea un enlace interestatal e interinstitucional que interconecta a diferentes entidades oficiales, responsables no sólo de la Seguridad de la Aviación (AVSEC), de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (Safety Oversight), Aeropuertos y Navegación Aérea, sino también de diversos aspectos de seguridad vinculados a la aviación civil.

Al mismo tiempo, la Nota presenta a la Reunión las ventajas de extender las facilidades del sistema a los demás países de la Región, creando un sistema regional multisectorial para el control de la seguridad de las operaciones aeronáuticas.

**Objetivos
Estratégicos**

*Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos
estratégicos*

*A: Seguridad operacional — Mejorar la seguridad
operacional de la aviación civil
mundial*

*B: Seguridad de la aviación — Mejorar la protección
de la aviación civil mundial*

1. Introducción

1.1. La iniciativa de desarrollar un Sistema de Coordinación Integral que permitiera a las diferentes dependencias Nacionales de Aviación Civil tener acceso en tiempo real a toda la información relativa a un vuelo, desde la presentación del Plan de Vuelo hasta la finalización de la operación, surge como una respuesta a la necesidad de optimizar la Vigilancia de la Seguridad Operacional.

1.2. La detección de irregularidades tales como vuelos realizados por pilotos sin la licencia o habilitación pertinentes, o con certificados vencidos; aeronaves impedidas de vuelo por algún aspecto relacionado con la aeronavegabilidad de la misma, la vigencia del seguro, etc., motivó a buscar una solución que permitiera detectar dichas anomalías previo a la aceptación del Plan de Vuelo respectivo.

1.3. Asimismo se identificó la pertinencia de compartir los datos relativos a los pilotos, aeronaves y operadores aéreos con las demás entidades estatales que regularmente solicitan información de esa naturaleza. Lo anterior motivó la planificación de un Sistema de Coordinación Integral, cuyo desarrollo tiene su origen en un acuerdo formalizado entre las autoridades del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) de la República dominicana y COCESNA, entidad desarrolladora de la plataforma tecnológica que sirve de base al sistema, y seguidamente la DGAC de la República de Costa Rica esta liderando el proceso en Centroamérica que continuara a finales de año con Guatemala.

2. Prestaciones del Sistema

2.1 El CASS tiene la capacidad de interconexión a los sistemas de mensajería aeronáutica (AMHS/AFTN), lo cual permite el acceso a toda la información relativa a las salidas y llegadas de los vuelos desde y hacia los diferentes aeropuertos. Lo anterior permite integrar las actividades de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS) con las bases de datos de seguridad operacional del SIAR (Sistema de Información Aeronáutico Regional) con que cuentan la República Dominicana, Costa Rica, los demás países de Centroamérica y Panamá, dependiendo de las facilidades de los Centros de Control, se extraen los datos de vuelos del sistema de tratamiento de los mismos.

2.2 El acceso en tiempo real a la información sobre las referidas operaciones permite a los usuarios del sistema el monitoreo de:

- Los detalles relativos al Plan de Vuelo
- La base de datos del Registro de Aeronaves
- Alertas acerca la Aeronave (certificados vencidos, suspensión de operaciones, actividades sospechosas, etc.)
- El Registro de los pilotos
- Los resultados de las Inspecciones de Rampa efectuadas en los diferentes aeropuertos
- Alertas sobre los pilotos que se registren mediante la presentación del Plan de Vuelo (certificados médicos vencidos, suspensión de licencias, actividades sospechosas, etc.)
- Datos de migración para obtener información sobre las tripulaciones de vuelos internacionales
- Información precisa y actualizada para dar seguimiento a cualquier actividad ilegal o sospechosa, mediante consulta futura de la base de datos.

3. Capacidad de expansión del Sistema

3.1 La información estará disponible, tanto para las Autoridades de Aviación Civil, como para las entidades de seguridad, tales como el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria, el Departamento Nacional de Investigaciones, Dirección General de Migración, Dirección General de Aduanas; Dirección Nacional de Control de Drogas, etc.

3.2 La arquitectura del sistema permite hacer extensivo el intercambio de datos vía Web a los demás países de la Región, mediante la asignación de una clave, lo cual constituye una enorme ventaja operacional, dados los beneficios derivados del acceso múltiple a los datos, de parte de los inspectores de operaciones, aeronavegabilidad, aeródromos y de todas las entidades oficiales de los Estados participantes. Igualmente ventajosa resulta la considerable reducción en el costo de operación del sistema, si el mismo es implementado a escala Regional.

4. Proyectos

4.1 El CASS ofrecerá interfaces a los usuarios, operadores, pilotos, y dueños de aeronaves para que realicen sus procesos administrativos desde la WEB, esto con el fin de proveer mediante el sistema información actualizada y facilitar con esto los temas de vigilancia

4.2 Considerando las implementaciones CASS y SIAR, en los Estados Centroamericanos, La República Dominicana y Panamá se realizará en enero en República Dominicana la firma de acuerdos bilaterales y con la FAA para el intercambio de información.

5. Medidas propuestas a la Reunión.

5.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información proporcionada en la presente Nota de Estudio;
- b) considerar los beneficios de aprovechar las múltiples ventajas del CASS, y
- c) discutir la conveniencia de promover la implantación del sistema a escala Regional.